

I CONCURSO DE COPLAS DE JOTA FEMINISTA

El Ayuntamiento de Quinto convoca el “I Concurso de coplas de letra de Jota feminista” con arreglo a las siguientes bases:

BASES

- 1- Podrán participar en el certamen todas las personas que lo deseen, admitiéndose la presentación de una o varias coplas (hasta un máximo de 5) y/o colecciones de coplas (hasta un máximo de 3) en lengua castellana. La temática de las coplas deben de estar relacionadas con temática feminista y de equidad.
- 2- El plazo de entrega de los trabajos para el certamen será el 31 de mayo hasta las 15 horas.
- 3- La presentación de los trabajos se efectuará por correo a la dirección: Ayuntamiento de Quinto, Plaza España, 1. 50770 Quinto, Zaragoza. Indicando en el sobre “CONCURSO DE COPLAS DE JOTA FEMINISTA”.
- 4- Los originales no irán firmados, debiendo presentarse por quintuplicado, haciéndose constar en el encabezado el título elegido para las coplas y acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el citado título. En el interior del sobre se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor/a, dirección, número de teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente.
- 5- Se podrán presentar coplas sueltas y/o colecciones de coplas. Cada colección constara de 6 coplas de como máximo y 3 como mínimo.
- 6- Los trabajos que opten al premio deberán ser originales e inéditos, sin firma ni señal alguna que denuncie su procedencia.
- 7- No se devolverán los trabajos que se presenten al certamen.
- 8- El certamen está dotado con un primer premio de 400€ y un segundo premio de 150€ a las mejores colecciones. Y un primer premio de 300€ y un segundo premio de 100€ a las mejores copla. Todas las coplas, sueltas y las que formen parte de una colección, optarán a los premios de mejor copla. Estos premios estarán sujetos, en su caso, a una retención de acuerdo con el impuesto sobre la renta y los ganadores deberán firmar un recibo justificativo a la entrega de la cantidad.
- 9- El Jurado hará una selección de diez finalistas entre las que se encontrarán las ganadoras. El día 19 de septiembre de 2020 en el Piquete se celebrará un festival donde se cantarán las coplas ganadoras y finalistas. Al evento deberán acudir obligatoriamente las participantes finalistas o una persona representante en su nombre.
- 10- El Ayuntamiento de Quinto está facultado para editar aquellas coplas que considere dignas de esta distinción especial, citando a los autores/as de las

mismas y quedando en propiedad, a todos los efectos, de esta entidad, entregando a los autores/as los ejemplares que se consideren convenientes.

- 11- El fallo del jurado será inapelable en todos los casos.
- 12- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios con que está dotado el certamen. Los premios serán indivisibles y sólo podrán adjudicarse los establecidos en las presentes bases.
- 13- El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.
- 14- La participación en este certamen implica la íntegra aceptación de las presentes bases.
- 15- En caso de no recibir suficientes participantes el concurso quedará desierto.
- 16- E-mail de contacto: jota.feminista@gmail.com